



MAT.: APRUEBA BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA 2º LLAMADO A LICITACION
PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO
DE SUMINISTROS REPARACION
PAQUETE DE RESORTES PARA
VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022"

ALGARROBO, 22 FEB 2022

DECRETO 0458

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 133 de fecha 27.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. D.A. N° 0226 de fecha 28.01.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y designa comisión evaluadora para llamado a Licitación Publica denominada "**Contrato de Suministros Reparación Paquete de Resortes para Vehículos Municipales año 2022**".
8. Resolución de Acta de Deserción de fecha 14.02.2022.-
9. D.A. N° 0390 de fecha 15.05.2022, Declara Desierta Licitación Publica ID 377-7-LE22 denominada "**Contrato de Suministro Reparación Paquete de Resortes para Vehículos Municipales año 2022**".
10. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en lo establecido en su Artículo N° 9, "**Cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán, sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública**".
- Se declaró desierta Licitación Pública N° 377-7-LE22

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para el 2º proceso de Licitación Pública "**CONTRATO DE SUMINISTROS REPARACION PAQUETE DE RESORTES PARA VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022**". -
- Llámese a proceso de Licitación Pública correspondiente a través de www.mercadopublico.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Aseo y Ornato, o quien le subrogue.
 - Jefa Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, o funcionario designado.
 - Director Jurídico o quien le reemplace.
 - Mecánico Taller Municipal, o quien le reemplace.
 - Administrador Municipal.
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C./pvs

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|--------------------------------|-----|
| - Unidad de Adquisiciones | (1) |
| - Dirección Jurídica | (1) |
| - Medio Ambiente Aseo y Ornato | (1) |
| - Archivo. | (2) |



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

22 FEB 2022

0458 "

